

RESOLUCIÓN No. 2621

(24 de mayo de 2022)

Por la cual se aceptan las inscripciones de candidatos aspirantes a la Representación de los **PROFESORES ESCALAFONADOS**, ante algunos **CONSEJOS DE FACULTAD** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2100 del 27 de abril de 2022, se convocó la elección del Representante de los Profesores Escalafonados ante algunos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo 067 de 2005.

Que, de conforme con la anterior convocatoria se inscribieron como candidatos aspirantes a dicha representación, los siguientes Docentes:

PROFESORES ESCALAFONADOS – CONSEJOS DE FACULTAD		
ASPIRANTES	CÉDULA	FACULTAD
MARÍA TERESA GUERRERO DE MORALES	40.018.147	FACULTAD DE CIENCIAS
HERBERTH JESÚS CÁRDENAS RAMÍREZ	7.225.580	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA –FESAD.

Que la Presidenta del Comité Electoral conforme a lo establecido en la Resolución No. 2100 del 27 de abril de 2022, reviso los requisitos y soportes allegados por los candidatos aspirantes a la representación de los Profesores Escalafonados ante algunos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como la certificación emitida por el Vicerrector Académico, encontrando que los aspirantes cumplen con lo señalado en las convocatorias.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción de los siguientes candidatos, como aspirantes a la Representación de los Profesores Escalafonados ante los Consejos de Facultad de la Facultad de Ciencias y Facultad de Estudios a Distancia - FESAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Nos. 2100 del 27 de abril de 2022, así:

PROFESORES ESCALAFONADOS – CONSEJOS DE FACULTAD		
ASPIRANTES	CÉDULA	FACULTAD
MARÍA TERESA GUERRERO DE MORALES	40.018.147	FACULTAD DE CIENCIAS
HERBERTH JESÚS CÁRDENAS RAMÍREZ	7.225.580	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA –FESAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución a los Docentes citados en el artículo primero del presente Acto Administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos en el formato de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la notificación

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 24 días del mes de mayo de 2022.


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Revisó: ANA CELIA TORRES CALERO, COMITÉ ELECTORAL. 
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.